

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO Nº 1215**

CASTRO, 4 de Diciembre del 2013.

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el memoradum Nº 06 del 02.12.2013 de Prodesal, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 07 de Diciembre del 2013 , en horario de 08:00 a 18:00 hrs. con motivo de realizar Exposición de Maquinaria Agrícola de las Empresas Empresa y Agromaqsur Impostaciones y posterior día de Campo.

-Paula Delgado Garay y Rocky Muñoz Muñoz.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVARSE.-  
Por Orden del Alcalde  
  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

  
GUIDO BORQUEZ CARCAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".